VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Nota G.O.C. Nº 651 Asunción, 15 de noviembre de 2022

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU'S PARA LA TECNOLOGIA GPON**", previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 - ID 410554 – AD REFERENDUM 2023 Y PLURIANUAL**, a realizarse a través de la modalidad complementaria de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley Nº 2051/03.

Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, se informa que la modalidad de **Contrato Abierto** para la presente adquisición fue tenida en cuenta debido a la imposibilidad para establecer la cantidad exacta de los bienes a ser adquiridos durante la vigencia del Contrato ya que la misma se encuentra sujeta a la dinámica de ventas y a la migración de clientes ADSL a GPON. Por lo expuesto, se adopta la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas para la presente contratación.

Con relación al requerimiento de presentación de copias de certificados de calidad ISO 9001:2015 o TL 9000, se informa que es para el proceso de fabricación de los equipos, por lo que va dirigido al Fabricante, no al Oferente Local. Las certificaciones no inciden en la ejecución del Contrato sino que guardan relación con la calidad de los bienes a ser adquiridos. Con esto se desea garantizar que se estará contando con equipamientos de telecomunicaciones que han pasado por un control de calidad estandarizado internacional, en su proceso de fabricación. Algunas empresas locales que comercializan los bienes con las certificaciones requeridas son las siguientes: FLYTEC COMPUTERS S.A., COMTEL S.A., KNOWHOW S.A., RIEDER S.A.C.I. y el SR. BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE.

Se remiten la Providencia de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la Constancia Ad Referéndum y de Plurianualidad, el Dictamen de Estimación de Costos y el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 360, del Decreto 6581/2022 Reglamentario de la Ley N° 6873/2022 emitida por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes inmediato anterior.

Por todo lo expuesto, se solicita la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,

ING. ALDO R. GONZÁLEZ GIMÉNEZ
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A